

RIO GALLEGOS, 26 MAY 2010

**VISTO:**

El Expediente N° 62.123/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE a Fs 53 de las presentes actuaciones obra Nota interpuesta por el agente Oscar LEDESMA, perteneciente a la carrera de Administración y Apoyo de esta UARG;

QUE mediante la misma solicita reintegrarse a su jornada laboral de 35 hs. semanales, a partir del 05 de mayo de 2010;

QUE el agente en cuestión venía desempeñándose con una reducción de VEINTE (20) horas semanales concedida mediante Disposición N° 188/08;

QUE a Fs. 54 y 55 han tomado la intervención de su competencia la Sra. Directora de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario y la Sra. Jefa del Departamento Administración de Personal;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

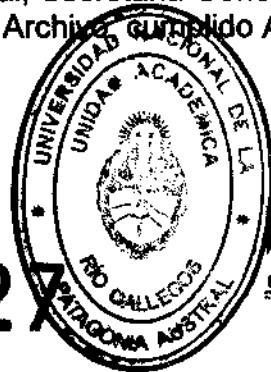
**POR ELLO:**

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO  
CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES A/C DEL DECANATO  
DE LA UNIDADACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

**ARTICULO 1º.-** REINTEGRAR al agente Cat. 6 – (CCT) – Prof. Oscar LEDESMA (CU.I.L.N° 20-16310039-9) perteneciente a la carrera de Administración y Apoyo de esta UARG a su Jornada Laboral completa de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales, a partir del 05 de mayo de 2010, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

**ARTICULO 2º.-** DEJASE ESTABLECIDO que el agente en cuestión cumplirá TREINTA Y CINCO (35) horas semanales en el Área: Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario – Sector: Recreación y Deportes – Agrupamiento Técnico Profesional.-

**ARTICULO 3º.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección de Asistencia Técnica y Reglamentaria. Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaria General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo. Cumplido ARCHIVASE.-



*Zulma Lizarralde*  
Dra. Zulma I. Lizarralde  
Directora de Departamento Cs.  
Exactas y Naturales  
UNPA - UARG

DISPOSICION

N°

427